JORGE RAÚL RAMÍREZ SÁNCHEZ

Abogado - Universidad de Medellín Especialista en Derecho Procesal Civil - Universidad Externado de Colombia

ID. 054

Doctora

PAOLA MARÍA BERRÍO GARCÍA

Juez Promiscuo Municipal de San Roque - Antioquia

E. S. D.

Referencia:

Proceso	Ejecutivo	
Radicado	05670408900120170011000	
Demandante	COOPERATIVA SAN ROQUE - COOSANROQUE	
Demandado(a)	NATALIA VALENCIA NARANJO, IVONNI DE JESUS	
	NARANJO PUERTA y GONZALO DE JESUS VALENCIA	
	RESTREPO	
Acto procesal	APORTO LIQUIDACIÓN DEL CRÉDITO	

JORGE RAÚL RAMÍREZ SÁNCHEZ, identificado con cédula de ciudadanía N.º 1.106.888.438, domiciliado en el municipio de San Roque – Antioquia, abogado en ejercicio, portador de la T.P. N.º 254.777, expedida por el Consejo Superior de la Judicatura, actuando en calidad de apoderado especial de la COOPERATIVA SAN ROQUE – COOSANROQUE, ejecutante en el proceso de la referencia. Por medio del presente escrito, respetuosamente concurro en esta oportunidad ante su Despacho para:

Para aportar la liquidación del crédito expedida por la COOPERATIVA SAN ROQUE el día 05 de diciembre de 2023.

Atentamente,

JORGE RAUL RAMEREZ SÁNCHEZ

C.C. No. 1.106.888.438

T.P. No. 254.777 del C.S. de la Judicatura.

JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL
SAN ROQUE, ANTIQUIA
FECHA DE RECIBIDO 05 - AIC 1 2023
HORA
NO. FECHOS
QUIEN RECIBE
CARGO



EL SUSCRITO GERENTE DE LA COOPERATIVA SAN ROQUE

CERTIFICA QUE:

La señora NATALIA VALENCIA NARANJO, identificada con cedula de ciudadanía 43.870.519, de Medellín, Antioquia, a la fecha es Deudora principal, la señora IVONNI DE JESUS NARANJO PUERTA, identificada con cedula de ciudadanía 32.426.184, de Medellín, Antioquia, es deudora solidaria, el señor GONZALO DE JESUS VALENCIA RESTREPO, identificado con cedula de ciudadanía 8.280.074, de San Roque, Antioquia, es deudor solidario, de la obligación pagare 2003105, la cual se encuentra en mora, en proceso de cobro Jurídico radicado 05670408900120170011000, y presenta los siguientes a la fecha un valor de

PAGARE 2003105	SALDOS
CAPITAL	\$ 55.099.512
INTERES CORRIENTE	\$ 86.454.769
INTERES DE MORA	\$ 30.941.928
SEGURO DE DEUDORES	\$ 934.800
POLIZAS Y GASTOS	\$ 1.450.000
TOTAL DEUDA	\$ 174.881.009

Se expide a solicitud de los interesados, a los 05 días del mes de diciembre de 2023.

Cooperativamente,

WALTER DARIO LONDOÑO OSPINA

Gerente /

GG 100-424

SAN ROQUE (Ant.) Calle 20 #20-38 / Tel. (604) 865-67-20 agenciasarroque//coosumroque//com

MEDELLÍN (Ant.) Carrera 47#50-24 Or 1216 Edificio Furatena / Celular 301 451 67 66 agenciamedellint/2coosanroque.com SANTO DOMINGO (Ant.) Calle 13 # 14 34 11e (god agg 11 3g igenciasantedomingo an posamroqua sen

CARACOLI (Ant.) arrera 2 f. #208-38 - Tel (604) 833 60 41 agenciacar acolm/ coosanroque com CORRESPONDENCIA ENVIADA Radicado 6-COOSANROQUE PRINCIPAL-20231205000344 Fecha: 05-12/2023 10-19-20 a.m. Usuano: (calderon

TRASLADO LIQUIDACIÓN DEL CRÉDITO

CONSTANCIA SECRETARIAL: Hoy, 05 de diciembre de 2023, se da traslado a la parte demandada, de la liquidación del crédito que antecede, presentada por la parte demandante, por el termino de tres - (3) días, de la cual podrá formular objeciones relativas al estado de cuenta, para cuyo trámite necesariamente deberá acompañar, so pena de rechazo, una liquidación alternativa en la que se precisen los errores puntuales que le atribuye a la liquidación objetada, de acuerdo con lo establecido en el artículo 446 del CGP.



JULIAN YAMID GAVIRIA ARANGO Secretario Ad Hoc

CONSTANCIA DE FIJACIÓN: Hoy, 06 de diciembre de 2023, se fijó en lista por un día el traslado que antecede, el cual corre los días7,11 y 12 de diciembre de 2023.



JULIAN YAMID GAVIRIA ARANGO Secretario Ad Hoc